
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE INICIO CONTRATOS DE COMPRAVENTA	Código: GJ-PR-001-FR-015	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión.: 01	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 13/02/2019	



TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA
CONTRATO No.	CCV-1555 DE 2022
OBJETO	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL GRUPO DE ROBUSTOS CON DESTINO A LOS LABORATORIOS, TALLERES, CENTROS Y AULAS ESPECIALIZADAS DE LAS FACULTADES Y DOCTORADO DE INGENIERÍA, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS, ÍTEMS 18, 21, 32, 38, 39, 43 Y 44

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	LABORATORIOS FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN Y DELMEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.
VALOR	SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS MONEDA CORRIENTE (\$79.919.210 M/Cte.)
CONTRATISTA	KASSEL GROUP S.A.S NIT. 830.053.900-2
PLAZO VIGENCIA	CUATRO (4) MESES
VALOR ANTICIPO	NO APLICA
FECHA DE INICIACIÓN	FEBRERO 09 DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	JUNIO 08 DE 2023

En los laboratorios de la Facultad de Ciencias y Educación el día nueve (09) del mes de febrero del año 2023 se reunieron: **LUIS ARMANDO QUEVEDO CÁRDENAS** identificado con cedula de ciudadanía No. 19.427.153 de Bogotá y **JOSE ALEJANDRO MURAD PEDRAZA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.656.850 de Bogotá quienes ejercen como supervisores por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y **URIEL LÓPEZ SÁNCHEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 19.486.997 como representante legal de la empresa **KASSEL GROUP S.A.S.**, con NIT. 830.053.900-2, con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del contrato de compraventa anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato.

Los supervisores del contrato de compraventa No. 1555 de 2022 puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Para el desarrollo del contrato de compraventa es indispensable mantener los términos de entrega establecidos en el cronograma y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.

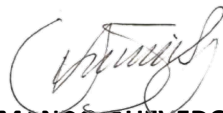
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE INICIO CONTRATOS DE COMPRAVENTA	Código: GJ-PR-001-FR-015	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión.: 01	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 13/02/2019	


2. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones ó exigencias que presente el(los) Supervisor(es).
3. La obligación de vigilar el cumplimiento en forma permanente de las normas sobre impacto ambiental por parte del contratista y demás normas para aminorar el impacto ciudadano.
4. El contratista puso de presente que conoce las normas y especificaciones consignadas en el pliego de condiciones o las que rigen para este contrato de compraventa y las que tiene contempladas la Universidad Distrital para este tipo de contratos.
5. La capacitación si es requerida para los equipos o software entregados e instalados en los Laboratorios de la Universidad será concertada de acuerdo al contrato de compraventa y cronograma entregado por el(los) Supervisor(es) en el cual se distribuirán los grupos a capacitar de acuerdo al requerimiento del equipo o software y lo solicitado Marisol Ocampo - Coordinadora Laboratorios de Química, quien velará por su correcto funcionamiento. Las horas de capacitación serán las establecidas por las partes en el contrato de compraventa para que las personas a capacitar manipulen correctamente el equipo o software. Además, se entregará un certificado de las horas de capacitación recibidas por parte del Contratista en el caso que aplique.
6. Se realizarán acta de cada capacitación si esta se requiere en el contrato de compraventa la cual registrará la información referente a los temas tratados en la misma, tiempo dedicado, persona que realiza la capacitación (contratista), persona(s) que recibe(n) la capacitación (funcionario(s) Universidad Distrital), la cual hará parte del archivo en el proceso de supervisión

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato de compraventa el cual debe concluir el día ocho (08) del mes junio del año 2023, o antes si a satisfacción se recibe el objeto contratado.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella:


URIEL LÓPEZ SÁNCHEZ
 Kassel Group S.A.S
 Representante Legal
 Contratista


LUIS ARMANDO QUEVEDO CÁRDENAS
 Supervisor
 Coordinador Laboratorios FCE
 Universidad Distrital F. J. C.


JOSÉ ALEJANDROMURAD PEDRAZA
 Supervisor
 Coordinador Laboratorios FMARN
 Universidad Distrital F. J. C.

Original – Universidad Distrital
 1 Copia Supervisor
 1 Copia Contratista